

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. DECRETO ADJ SUMINISTRO ALQUILER SONIDO E ILUMINACION FIESTAS SAN SEBASTIAN EXPTE 1536CM-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CZ3PA-T3GXE-XIDGY Fecha de emisión: 18 de Enero de 2023 a las 12:32:58 Página 1 de 3	FIRMAS 1.- Tercer Teniente Alcalde Delegado de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 18/01/2023 12:32	ESTADO FIRMADO 18/01/2023 12:32



El documento electrónico ha sido aprobado por Tercer Teniente Alcalde Delegado de Cultura (Daniel Mantero Vázquez) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 12:32:42 del día 18 de Enero de 2023 con certificado de AC FNMT. Usuarios: MANTERO VAZQUEZ DANIEL - 44218313P. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verifica/Documentos.do

www.huelva.es
Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es



Expediente 1356CM/2022
Ref.: mmd

DECRETO

En relación al expediente de contratación del contrato menor de suministro de alquiler de los equipos de sonido e iluminación para las Fiestas de San Sebastián 2023.

Visto que consta en el expediente:

1º.- Informe suscrito por D. Antonio Bello Carrión, Técnico de Cultura y por el Tercer Teniente Alcalde Delegado de Cultura, D. Daniel Mantero Vázquez, de fecha 21 de diciembre de 2022 en el que se motiva la necesidad del contrato, informándose de la necesidad de dicha contratación, y se justifica que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, en el que se hace constar lo siguiente: *"Que se trata de una necesidad imprevisible y no periódica y, por tanto, su duración no excederá de doce meses y en ningún caso podrá ser objeto de prórroga, ni de revisión de precios. La imprevisibilidad surge de la necesidad de realizar un evento que alcanza la segunda edición, pero que hasta el momento no se sabe si tendrá continuidad, y en el que es necesario contratar el servicio de coordinación y producción integral del evento."*

2º.- Memoria técnica suscrita D. Antonio Bello Carrión, Técnico de Cultura, de fecha 22 de diciembre de 2022, en la que se detalla el presupuesto del contrato, plazo de ejecución, responsable del contrato y especificaciones técnicas de la prestación.

3º.- Consta solicitud de presupuesto a las siguientes empresas y/o personas físicas: SONO POLO, S.L. con CIF B21462346; ORTIZ AUDIO, S.L. con CIF B91097675; PROINSO, S.L. con CIF B21033758.

4º.- Ofertas presentadas: Consta en el expediente ofertas presentadas por las siguientes empresas y/o personas físicas: SONO POLO, S.L. con CIF B21462346; ORTIZ AUDIO, S.L. con CIF B91097675; PROINSO, S.L. con CIF B21033758.

5º.- Informe suscrito por el Técnico de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Antonio Bello Carrión, de 10 de enero de 2023 sobre cumplimiento de requisitos y límites aplicables a los contratos menores de conformidad con lo dispuesto en el art. 118.3 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en el que se hace constar lo siguiente:

"1.-Que en relación al contrato de suministro del alquiler de equipos de sonido e iluminación para la Fiestas de San Sebastián, a celebrar entre el 20 y el 22 de enero del año 2023, Expdte.2022/1536, una vez terminado el plazo de presentación de ofertas se han presentado tres ofertas:

- SONO POLO SL, con CIF.B21462346
- PROINSO SL., con CIF B21033758
- ORTIZ AUDIO SL, con CIF B91097675

2.- Las tres propuestas presentadas cumplen con la dotación técnica mínima.

3.-Que teniendo en cuenta los criterios de adjudicación, que es el de la oferta económica más ventajosa, estas son las ofertas presentadas:

- SONO POLO SL, presenta una oferta de 13.000€ + 2.730€ de IVA = 15.730€
- PROINSO SL., presenta una oferta de 12.700€ + 2.667€ de IVA =15.367€
- ORTIZ AUDIO SL, presenta una oferta de 12.850€ + 2.698,50€ de IVA = 15.548,50€

4.- Que la oferta de la empresa se encuentra ajustada a lo solicitado, tanto en dotación técnica como en presupuesto, y por tanto, se propone como adjudicataria a la empresa PROINSO SL, con CIF B21033758,

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. DECRETO ADJ SUMINISTRO ALQUILER SONIDO E ILUMINACION FIESTAS SAN SEBASTIAN EXPTE 1536CM-2022	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: CZ3PA-T3GXE-XIDGY Fecha de emisión: 18 de Enero de 2023 a las 12:32:58 Página 2 de 3	FIRMAS 1.- Tercer Teniente Alcalde Delegado de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 18/01/2023 12:32
	ESTADO FIRMADO 18/01/2023 12:32



El documento electrónico ha sido aprobado por Tercer Teniente Alcalde Delegado de Cultura (Daniel Mantero Vázquez) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 12:32:42 del día 18 de Enero de 2023, con certificado de AC FNMT. Usuaris: MANTERO VAZQUEZ DANIEL - 44218313P. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verifica/Documentos.do

www.huelva.es
Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es



para prestar el servicio requerido por un importe de 12.700 € más 2.667 € en concepto de I.V.A, haciendo un total de 15.367€.

5.- Consta declaración responsable de la entidad o persona física que se propone como adjudicataria, sobre la capacidad de obrar y no estar incurso en prohibiciones para contratar."

6º.- Consta declaración responsable de la entidad o persona física que se propone como adjudicataria, sobre la capacidad de obrar y no estar incurso en prohibiciones para contratar.

7º.- Retención de crédito: Constan la siguiente RC practicada por el Departamento de Intervención:
- 15.730,00 € con cargo a la partida 700 338 2279921.

Visto el informe de la Técnico de Gestión del Departamento de Contratación, D^a. Montserrat Márquez Dopazo, conformado por el Secretario General, en el que se indica:

"a) Corresponde al Tercer Teniente Alcalde Delegado de Cultura, D. Daniel Mantero Vázquez, la competencia para contratar.

b) Procede la adjudicación del contrato menor de suministro consistente en el alquiler de equipos de sonido e iluminación, para las Fiestas de San Sebastián 2023, organizadas por la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Huelva a la empresa PROINSO SL, con CIF B21033758, y con domicilio para notificaciones en Polígono Fortiz, Sector B, Naves 2 y 3 de (HUELVA), email proinso@proinso.es, por un importe de 12.700,00€ más 2667,00€ de IVA, lo que supone un total de 15.367,00€, de acuerdo con el informe de adjudicación emitido por el Técnico de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Antonio Bello Carrión, de 10 de enero de 2023, si bien se hace constar que para garantizar la prestación del presente servicio en el futuro y dado que se va a tramitar un contrato ordinario para cubrir las necesidades de suministro de equipos de sonido e iluminación para las actividades municipales organizadas por el Excmo. Ayuntamiento de Huelva, se deberá adecuar el expediente de contratación ordinario que se licite para los próximos años a las necesidades reales a satisfacer por el Ayuntamiento.

c) Este informe da cumplimiento al procedimiento establecido en la Instrucción de 7 de julio de 2020, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva sobre la regulación de los contratos menores y a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre tras la modificación dada por el Real Decreto-Ley 3/2020, de 4 de febrero.

d) Que de conformidad con lo establecido en el artículo 63.4 de la LCSP deben publicarse trimestralmente todos los contratos menores adjudicados, entre otro, éste que nos ocupa, debiendo indicarse objeto, duración, importe de la adjudicación incluido el IVA y la identidad del adjudicatario tanto en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público como en el Portal de Transparencia."

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, 9/2017, de 8 de noviembre y siendo competente esta Concejalía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019, en virtud del presente **RESUELVO:**

Primero: Adjudicar el contrato menor de suministro consistente en el alquiler de equipos de sonido e iluminación, para las Fiestas de San Sebastián 2023, organizadas por la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Huelva a la empresa PROINSO SL, con CIF B21033758, y con domicilio para notificaciones en Polígono Fortiz, Sector B, Naves 2 y 3 de (HUELVA), email proinso@proinso.es, por un importe de 12.700,00€ más 2667,00€ de IVA, lo que supone un total de 15.367,00€, de acuerdo con el informe de adjudicación emitido por el Técnico de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Antonio Bello Carrión, de 10 de enero de 2023, autorizándose la aprobación del correspondiente gasto.

Segundo: Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizada la prestación del servicio a efectos de su abono, que de conformidad

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. DECRETO ADJ SUMINISTRO ALQUILER SONIDO E ILUMINACION FIESTAS SAN SEBASTIAN EXPTE 1536CM-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CZ3PA-T3GXE-XIDGY Fecha de emisión: 18 de Enero de 2023 a las 12:32:58 Página 3 de 3	FIRMAS 1.- Tercer Teniente Alcalde Delegado de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 18/01/2023 12:32	ESTADO FIRMADO 18/01/2023 12:32



El documento electrónico ha sido aprobado por Tercer Teniente Alcalde Delegado de Cultura (Daniel Mantero Vázquez) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 12:32:42 del día 18 de Enero de 2023 con certificado de AC FNMT. Usuario: MANTERO VAZQUEZ DANIEL - 4218313P. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificaDocumentos.do>



con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma <https://face.gob.es/>, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web <https://face.gob.es/es/directorio>, con las excepciones previstas legalmente.

Dado en Huelva por el Tercer Teniente Alcalde Delegado de Cultura, D. Daniel Mantero Vázquez, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es